



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Siendo las 13:00 horas del día 29 de noviembre de 2012, reunidos por el sistema de telepresencia en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari Sur, Núm. 2301, Puerta 7, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags. y en Patriotismo número 711, Torre A, PH, colonia San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, D.F., día y hora señalado para la celebración de la Décima Sesión 2012 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas suplente, en ausencia del Secretario de Actas, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez en la ciudad de México. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Décima Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 10ª/II/2012.

Como segundo punto del orden del día, se invitó al Director General de Integración, Análisis e Investigación, Enrique Ordaz López, a efecto de que explicara a los miembros de la Junta la propuesta de calendario de publicación de Información de Interés Nacional para el año 2013. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 10ª/II/2012.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en la fracción XI del artículo 77 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprueba el Calendario que contiene las fechas de publicación de Información de Interés Nacional a que habrán de sujetarse el Instituto y otras Unidades del Estado en el año 2013, el cual se deberá hacer del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80, fracción IV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Como tercer punto del orden del día, se dio el uso de la palabra al Vicepresidente Enrique de Alba Guerra, quien preside el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente. El Vicepresidente de Alba explicó la propuesta de Acuerdo para el Uso de los Términos Genéricos de las Formas de Relieve Submarino. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 10ª/III/2012.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III, 26, 54 fracción III, 55 fracción II, 58 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en la Regla Octava de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, aprueba el Catálogo de los Términos Genéricos de las Formas del Relieve Submarino e instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente, anexando la documentación soporte del Acuerdo, en el portal del SNIEG.

Para tratar el cuarto punto del orden día, se cedió el uso de la palabra al Vicepresidente José Antonio Mejía Guerra, quien preside el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, a efecto de que explicara la propuesta para integrar al Catálogo Nacional de Indicadores un grupo de indicadores de educación. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 10ª/IV/2012.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica aprueba la inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores de los siguientes indicadores clave del Sector Educativo:

01	Tasa neta de cobertura por nivel de escolaridad
02	Cobertura en educación superior
03	Gasto nacional en educación total como porcentaje del PIB
04	Gasto público por alumno según nivel y tipo educativo
05	Eficiencia terminal en educación media superior
06	Tasa de absorción en educación según nivel de escolaridad
07	Tasa de absorción en educación superior

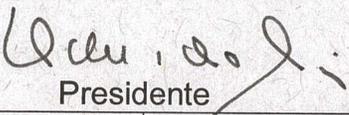
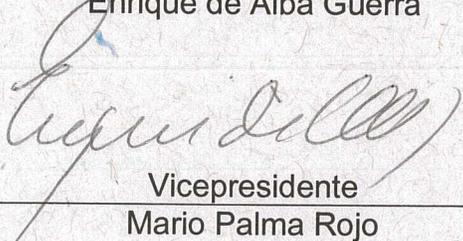
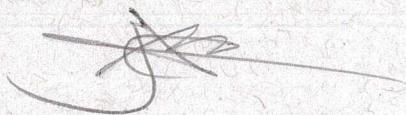
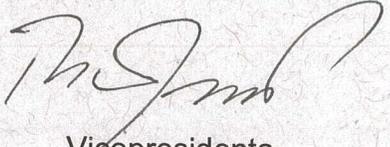
Se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente, anexando la documentación soporte del Acuerdo, en el portal del SNIEG.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la Décima Sesión de la Junta a las 14:30 hrs.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 29 de noviembre de 2012

<p>Eduardo Sojo Garza Aldape</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>José Antonio Mejía Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Mario Palma Rojo</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>María del Rocío Ruiz Chávez</p>  <p>Vicepresidenta</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas Suplente</p>	